AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

+MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

RESOLUCIÓN No. 1301

(22 AGO 2023)

Por la cual se ADJUDICA el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002-152-2023 cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULO SUBMARINO REMOTAMENTE OPERADO MODULAR PARA INSPECCIONES SUBACUATICAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EJERCICIO DE LAS PREVISIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, LEY 1882 DE 2018, DECRETO LEY 019 DE 2012, DECRETO 1082 DE 2015, DEMÁS DECRETOS REGLAMENTARIOS, Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN No. 176 DEL 19 DE FEBRERO DE 2019 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN No. 246 DEL 4 DE MARZO DE 2019, Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE,

C O N S I D E R A N D O :

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares fue creada por Decreto No. 4746 de 2005 "Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana en el Fondo Rotatorio del Ejército Nacional" y modificada la estructura interna y se determinan las funciones de sus dependencias mediante Decreto No. 1753 del 27 de octubre del 2017, adscrita al Ministerio de Defensa, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente; la cual tiene dentro de sus funciones proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado.

En cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas con el suministro de bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa en todo el territorio nacional; y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.".

Que mediante memorando No. MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEBUS-DILO60.8, del 29 de mayo el Jefe de Departamento de Buceo y Salvamento BNL01 solicita la contratación del proceso cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE VEHICULO SUBMARINO REMOTAMENTE OPERADO MODULAR PARA INSPECCIONES SUBACUATICAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO***".

Que el Proyecto de Pliego, Estudios, Documentos Previos y Aviso de Convocatoria del presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, se publicaron en el Portal Único de Contratación SECOP II, el 12 de julio de 2023.

Que, durante el término de observaciones al proyecto de pliego, NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 1, el proceso NO se limita a MIPYMES; ya que no se presentaron solicitudes para limitarlo.

Que, durante el término de observaciones al pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones las cuales fueron contestadas con el formulario de preguntas y respuestas debidamente publicado en SECOP II

Que, el Secretario General encargado de las funciones de la Secretaría General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante Resolución No. 1095 del 21 de julio de 2023, dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002-152 de 2023 a través de SECOP II, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE VEHICULO SUBMARINO REMOTAMENTE OPERADO MODULAR PARA INSPECCIONES SUBACUATICAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"**, con un presupuesto oficial **de QUINIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($511.000.000).**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32723 del 14 de junio de 2023.

Que, durante el término para manifestar interés de acuerdo al cronograma del proceso, es decir hasta el día 24 de julio de 2023, las siguientes tres (03) personas jurídicas manifestaron interés para participar en el proceso:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
1	22/07/2023 1:47 PM	CASCO ANTIGUO Número de documento 76044753
2	23/07/2023 8:46 PM	NAUTICENTER COLOMBIA, Cartagena Número de documento 805006278
3	21/07/2023 4:24 PM	LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S COLOMBIA, Chía Número de documento 900639834

Que el día 01 de agosto de 2023 se publica en la plataforma e SECOP II adenda No. 1, con la cual se ajustan las garantías del proceso.

Que, al momento del cierre, el día 02 de agosto de 2023, se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ROV - 2023	NAUTICENTER	Oferta en evaluación	2/08/2023 1:44 PM	472.000.000 COP
OFERTA LT GLOBAL LOGISTIC	LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S	Oferta en evaluación	2/08/2023 12:55 PM	509.000.000 COP
SAMC-002-152-2023 CASCO ANTIGUO	CASCO ANTIGUO	Oferta en evaluación	2/08/2023 9:54 AM	448.781.456 COP

Que, en aplicación a la normatividad vigente, el día 04 de agosto se publicó en la plataforma de SECOP las evaluaciones jurídicas, técnicas, financieras, arrojando el siguiente resultado:

EVALUACIÓN JURIDICA:

CONCEPTO JURIDICO

Realizando un análisis de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas de acuerdo al cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, desde la oferta que presenta, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, se evidencia que:

1. La firma **CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S. NIT: 901371230-7,** se presenta dentro del presente proceso de selección así:



Con el fin de poder evaluar al oferente, se requiere que el mismo aclare la calidad en la que participa en el presente proceso (proveedor nacional o extranjero) y presente de manera completa los requisitos para acreditar dicha calidad de conformidad a lo requerido en el Pliego de Condiciones, (en caso de presentarse en calidad de proveedor extranjero, es necesario dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la guía para la participación de proveedores extranjeros en procesos de contratación expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.)

De conformidad al numeral 4.1.3 del Pliego de Condiciones Definitivo estipula lo siguiente:

4.1.3 EXTRANJERO "PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional,sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación debe cumplir con las siguientes condiciones:

- *Su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar un documento expedido porla autoridad competente en el pais de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a tres (3)meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, fechade constitución, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la personao personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cualse señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.*

- *Para las personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal en las condiciones señaladas en este numeral, en donde conste la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización.*

- *Un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.*

- *La suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar enlos demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.*

- *Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.*

- *En todos los casos, debe cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validezy oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en las normas vigentes."*

2. La firma **LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S.** identificada con **NIT: 900639834-4** CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego de Condiciones.



3. La firma **NAUTICENTER S.A.S.** identificada con **NIT: 805006278-8** CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego de Condiciones.



Continuación Resolución No. 1301 por la cual se ADJUDICA el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002-152 de 2023 cuyo objeto es *ADQUISICIÓN DE VEHICULO SUBMARINO REMOTAMENTE OPERADO MODULAR PARA INSPECCIONES SUBACUATICAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO*

EVALUACIÓN FINANCIERA ECONÓMICA:

PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TITULO: EVALUACION ECONÓMICA SELECCIÓN ABREVIADA

CODIGO: CT-FO-26 | VERSIÓN: 00 | FECHA: 8 3 2018

SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-002-152-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHICULO SUBMARINO REMOTAMENTE OPERADO MODULAR PARA INSPECCIONES SUBACUATICAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO

FECHA REVALUACION: 8/03/2023

PRESUPUESTO $511.000.000,00

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	PRECIOS BAJOS	GANADOR / NO	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE
1	LT GLOBAL LOGISTIC SAS				N/A	NO SE EVALUA OFERTA ECONOMICA	
2	NAUTICENTER S.A.S.	$ 472.000.000,00	286,24	286,24	N/A	CUMPLE	
3	CASCO ANTIGUO CHILE SPA	$ 448.781.456,00	300,00	NO SE OTORGA , HASTA EVALUAR LOS ASPECTOS FINANCIEROS	N/A	CUMPLE	
	MENOR VALOR	$ 448.781.456,00					

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

1. La evaluacion economica se realizo teniendo en cuenta lo establecidos en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el articulo 2 del Decreto 1860 de 2021.

2. De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo , en CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, se procedio a realizar en la evaluacion inicial la correccion aritmetica del impuesto IVA (si aplica) tomando como base el precio unitario antes de IVA de todas las ofertas presentadas al proceso.

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

Se evaluo economicamente solo al oferente NAUTICENTER S.A.S con una oferta de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($472.000.000) este sin pasar el precio de referencia por lo tanto puede continuar con el proceso , por otro lado no se evalua economicamente a la empresa LT GLOBAL LOGISTIC SAS esta incurso en causal de rechazo toda vez que no cumple con el indicadores , indice de liquidez, de acuerdo al pliego de condiciones en el numeral 6.6 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO apartado 11. Cuando no cumpla con los indicadores financieros y de capacidad organizacional establecidos en el Pliego de Condiciones y CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS presento una oferta de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 448.781.456), sin embargo no se le otorga puntaje hasta que cumpla con los requisitos de PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO en el apartado Proponente persona natural extranjera sin domicilio en el país o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia- no obligado al RUP

CONCLUSION

LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO SERA HASTA POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA QUE SE ENCUENTRE EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD PRESUPUESTO

INTEGRANTES COMITE FINANCIERO - ECONOMICO

Eco. DANIEL ALBERTO PARDO CAMARGO
Integrante Comite Económico Evaluador

PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TITULO: EVALUACION FINANCIERA

Codigo CT-FO-26 | Version No. 00 | Página 1 de 1 | Fecha 8 3 2018

No. PROCESO: SAMC-002-152-2023

OBJETO: ADQUISICION DE VEHICULO SUBMARINO REMOTAMENTE OPERADO MODULAR PARA INSPECCIONES SUBACUATICAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO

FECHA EVALUACION: 03 DE AGOSTO DE 2023

PRESUPUESTO OFICIAL

No.	OFERENTE	VIGENCIA RUP Y ESTADOS FINANCIEROS	NIVEL ENDEUDAMIENTO < 60%	INDICE LIQUIDEZ >2	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES >1.3	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE/ NO CUMPLE
			OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE > 12%	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA > 6%	
1	LT GLOBAL LOGISTIC SAS	2021	60%	1,66	29,21	37%	11%	NO CUMPLE
2	NAUTICENTER S.A.S	2022	30%	4,70	27,99	21%	14%	CUMPLE
3	CASCO ANTIGUA	NO SE EVALUA						

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

CONCLUSIONES

El oferente LT GLOBAL LOGISTIC SAS, esta incurso en causal de rechazo , toda vez que no cumple con el indicadores , indice de liquidez, de acuerdo al pliego de condiciones en el numeral 6.6 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO apartado 11. Cuando no cumpla con los indicadores financieros y de capacidad organizacional establecidos en el Pliego de Condiciones, el oferente NAUTICENTER S.A.S se encuentra habilitado y puede continuar con el proceso de contratación , por ultimo CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS no se evalua el formulario de indicadores financieros , toda vez que no allega el El Balance General y estados de resultados de acuerdo al cierre o corte fiscal del país de origen y de conformidad con los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben ser firmados por el representante legal y/o contador y acompañados del respectivo dictamen, ademas que Los Estados Financieros deben venir consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, re- expresados a pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre fiscal del país de origen (indicando la tasa de conversión).

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Nombre: ECO. DANIEL ALBERTO PARDO
Integrante Comité Financiero Economico Evaluador

Nombre:
Integrante Comité Financiero Economico Evaluador

EVALUACIÓN TÉCNICA:

- La firma **CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS**, **CUMPLE** con la documentación requerida.

Aportar la ficha técnica requerida para el **VEHÍCULO ROV**, y las fichas técnicas de los **COMPONENTES (ACCESORIOS)** "SONAR DE IMAGEN 2D, MODULO DE ALIMENTACION EN TIERRA PARA ROV, BATTERIA ROV ADICIONAL, CAMARA, CAJA HDMI PARA ROV SUBMARINO Y CAPUCHA PROTECCIÓN SOLAR solicitadas en el pliego de condiciones en ítem **CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR** obligatorio cumplimiento "*otros documentos de contenido técnico para entregar con la oferta*", teniendo en cuenta que este punto servirá para la verificación de las especificaciones técnicas, descripción de los requerimientos del bien a entregar.

- La firma **LT GLOBAL LOGISTIC SAS**, debe **SUBSANAR** la siguiente información

Aportar la ficha técnica requerida para el **VEHÍCULO ROV**, pero adicionalmente deber aportar ficha técnica de los **COMPONENTES (ACCESORIOS)** "SONAR DE IMAGEN 2D, MODULO DE ALIMENTACION EN TIERRA PARA ROV, BATTERIA ROV ADICIONAL, CAMARA, CAJA HDMI PARA ROV SUBMARINO Y CAPUCHA PROTECCIÓN SOLAR solicitadas en el pliego de condiciones en ítem **CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR** obligatorio cumplimiento "*otros documentos de contenido técnico para entregar con la oferta*", teniendo en cuenta que este punto servirá para la verificación de las especificaciones técnicas, descripción de los requerimientos del bien a entregar.

- La firma **NAUTICENTER S.A.S** debe **SUBSANAR** la siguiente información.

Aportar la ficha técnica requerida para el **VEHÍCULO ROV**, pero adicionalmente deber aportar ficha técnica de los **COMPONENTES (ACCESORIOS)** "SONAR DE IMAGEN 2D, MODULO DE ALIMENTACION EN TIERRA PARA ROV, BATTERIA ROV ADICIONAL, CAMARA, CAJA HDMI PARA ROV SUBMARINO Y CAPUCHA PROTECCIÓN SOLAR solicitadas en el pliego de condiciones en ítem **CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR** obligatorio cumplimiento "*otros documentos de contenido técnico para entregar con la oferta*", teniendo en cuenta que este punto servirá para la verificación de las especificaciones técnicas, descripción de los requerimientos del bien a entregar.

RESULTADO

No.	PROPONENTE	JURIDICO	TÉCNICO	ECONOMICO	RESULTADO
1	NAUTICENTER	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CASCO ANTIGUO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, en aras de dar cumplimiento al principio de publicidad de los actos administrativos, y con el fin de acatar lo señalado en el pliego de condiciones, los Informes de evaluación de las propuestas fueron publicados a través de la plataforma SECOP II el 04 de agosto de 2023, **corriendo traslado a los participantes hasta el día 11 de agosto de 2023**, con el fin que presentaran las observaciones que estimaran pertinentes respecto de las evaluaciones publicadas.

Que, terminado el plazo para subsanar las empresas NAUTICENTER SAS y CASCO ANTIGUO, allegan los documentos tendientes, para subsanar y aclarar para quedar habilitados en el presente proceso.

Que el día 14 de agosto la entidad pública en la plataforma de SECOP II la reevaluación jurídica, técnica, económica y jurídica con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN JURIDICA

CONCEPTO JURIDICO

Realizando un análisis de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas de acuerdo al cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, desde la oferta que presenta, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, se evidencia que:

1. La firma **CASCO ANTIGUO CHILE SPA**, allegó aclaración en el sentido de indicar la calidad de extranjero del proponente en mención, sin embargo, SE REQUIERE al mismo con el fin de dar cumplimiento a las condiciones y requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivos, y en la guía para la participación de proveedores extranjeros en procesos de contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, de acuerdo a lo indicado en la presente evaluación.

 Para lo anterior, el proponente podrá presentar subsanación únicamente de los requisitos que son solicitados en la presente evaluación, para lo cual se otorgará un plazo hasta el día 17 de agosto de 2023 a las 19:00 horas.

EVALUACIÓN ECONOMICA

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
TITULO	EVALUACION ECONÓMICA FINAL SELECCIÓN ABREVIADA	CODIGO	LT-FO-24	
		VERSIÓN	00	
		FECHA	8 / 3 / 2016	

SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-002-152-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHICULO SUBMARINO REMOTAMENTE OPERADO MODULAR PARA INSPECCIONES SUBACUATICAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO

FECHA REVALUACION: 14/08/2023

PRESUPUESTO $511.000.000,00

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	PRECIOS BAJOS	GANADOR / NO	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE
1	LT GLOBAL LOGISTIC SAS				N/A	NO SE EVALUA OFERTA ECONOMICA	
2	NAUTICENTER S.A.S	$ 472.000.000,00	285,24	285,24	N/A	CUMPLE	2
3	CASCO ANTIGUO CHILE SPA	$448.781.456,00	300,00	300,00	N/A	CUMPLE	1
	MENOR VALOR	$ 448.781.456,00					

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

1. La evaluacion economica se realizo teniendo en cuenta lo establecidos en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el articulo 2 del Decreto 1860 de 2021.

2. De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo., en CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, se procedio a realizar en la evaluacion inicial la correccion aritmetica del impuesto IVA (si aplica) , tomando como base el precio unitario antes de IVA de todas las ofertas presentadas al proceso.

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

Se evaluo economicamente solo al oferente NAUTICENTER S.A.S. con una oferta de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($472.000.000) este sin pasar el precio de referencia por lo tanto puede continuar con el proceso, por otro lado no se evalua economicamente a la empresa LT GLOBAL LOGISTIC SAS esta incurso en causal de rechazo , toda vez que no cumple con el indicadores , indice de liquidez, de acuerdo al pliego de condiciones en el numeral 6.6 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO apartado 11. Cuando no cumpla con los indicadores financieros y de capacidad organizacional establecidos en el Pliego de Condiciones y CASCO ANTIGUO CHILE SPA OFERTO UN VALOR DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($448.781.456) este sin pasar el precio de referencia por lo tanto puede continuar con el proceso

CONCLUSION

LA ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCESO SERA HASTA POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA QUE SE ENCUENTRE EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD PRESUPUESTO

INTEGRANTES COMITE FINANCIERO - ECONOMICO

Daniel Alberto Pardo Camargo

Eco. DANIEL ALBERTO PARDO CAMARGO
Integrante Comité Económico Evaluador

Continuación Resolución No. 1301 por la cual se ADJUDICA el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002-152 de 2023 cuyo objeto es *ADQUISICIÓN DE VEHICULO SUBMARINO REMOTAMENTE OPERADO MODULAR PARA INSPECCIONES SUBACUATICAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO.*

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO: EVALUACION FINANCIERA FINAL	Código CT-FO-26	
		Versión No. 00	Página 1 de 1
		Fecha: 8 3 2018	

No. PROCESO: SAMC-002-152-2023

OBJETO: ADQUISICION DE VEHICULO SUBMARINO REMOTAMENTE OPERADO MODULAR PARA INSPECCIONES SUBACUATICAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO

FECHA EVALUACION: 14 DE AGOSTO DE 2023

PRESUPUESTO OFICIAL

No.	OFERENTE	VIGENCIA RUP Y ESTADOS FINANCIEROS	NIVEL ENDEUDAMIENTO < 60%	INDICE LIQUIDEZ >2	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES >1.3	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE/ NO CUMPLE
			OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE > 12%	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA > 8%	
1	LT GLOBAL LOGISTIC SAS	2021	60%	1,66	29,21	37%	11%	NO CUMPLE
2	NAUTICENTER S.A.S	2022	30%	4,70	27,99	21%	14%	CUMPLE
3	CASCO ANTIGUA	2022	42%	2,19	INDETERMINADO	20%	12%	CUMPLE

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

CONCLUSIONES

El oferente LT GLOBAL LOGISTIC SAS, esta incurso en causal de rechazo , toda vez que no cumple con el indicadores , indice de liquidez, de acuerdo al pliego de condiciones en el numeral 6.6 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO apartado 11. Cuando no cumpla con los indicadores financieros y de capacidad organizacional establecidos en el Pliego de Condiciones, el oferente NAUTICENTER S.A.S se encuentra habilitado y puede continuar con el proceso de contratación , el oferente CASCO ANTIGUO CHILE SPA se encuentra habilitado y puede continuar con el proceso de contratación

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Daniel Alberto Pardo Camargo

Firmado digitalmente por Daniel Alberto Pardo Camargo
Fecha: 2023.08.14 13:24:05 -05'00'

Nombre: ECO. DANIEL ALBERTO PARDO CAMARGO
Integrante Comité Financiero Economico Evaluador

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCLUSIÓN:

Después de verificadas las propuestas presentadas en el proceso de Selección de mínima Cuantía 002-152-2023 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE VEHICULO SUBMARINO REMOTAMENTE OPERADO MODULAR PARA INSPECCIONES SUBACUÁTICAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"**, se obtiene el siguiente resultado:

- La firma **CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS**, **CUMPLE** con la documentación requerida en el pliego de condiciones.

- La firma **LT GLOBAL LOGISTIC SAS**, **NO CUMPLE** no aporto las fichas técnicas requeridas para el **VEHÍCULO ROV**, y ficha técnica de los **COMPONENTES (ACCESORIOS)** "SONAR DE IMAGEN 2D, MODULO DE ALIMENTACION EN TIERRA PARA ROV, BATTERIA ROV ADICIONAL, CAMARA, CAJA HDMI PARA ROV SUBMARINO Y CAPUCHA PROTECCIÓN SOLAR solicitadas en el pliego de condiciones en ítem **CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR** obligatorio cumplimiento "*otros documentos de contenido técnico para entregar con la oferta*", teniendo en cuenta que este punto servirá para la verificación de las especificaciones técnicas, descripción de los requerimientos del bien a entregar.

- La firma **NAUTICENTER S.A.S**, **CUMPLE** Aporto fichas técnicas requeridas para el **VEHÍCULO ROV**, las fichas técnicas de los **COMPONENTES (ACCESORIOS)** "SONAR DE IMAGEN 2D, MODULO DE ALIMENTACION EN TIERRA PARA ROV, BATTERIA ROV ADICIONAL, CAMARA, CAJA HDMI PARA ROV SUBMARINO Y CAPUCHA PROTECCIÓN SOLAR solicitadas en el pliego de condiciones en ítem **CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR** obligatorio cumplimiento "*otros documentos de contenido técnico para entregar con la oferta*", teniendo en cuenta que este punto servirá para la verificación de las especificaciones técnicas, descripción de los requerimientos del bien a entregar.

- La firma **NAUTICENTER S.A.S**, **NO CUMPLE** *El oferente aporta contratos suscritos con la BASE NAVAL ARC BOLIVAR y ECOPETROL S.A, sin embargo, se puede evidenciar que estos* **NO CUMPLEN** *con lo requerido en el pliego de condiciones numeral 4.3* EXPERIENCIA HABILITANTE ***"Para efectos del sector privado: La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea igual o mayor a al presupuesto asignado del presente proceso, en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.***

Que de acuerdo a las aclaraciones presentadas por la firma CASCO ANTIGUO CHILE SPA, la entidad procede a realizar la adenda No. 2 en la cual se extiende el plazo para la empresa CASCO ANTIGUO CHILE SPA, para que subsane aspectos que no fueron solicitados en la primera evaluación jurídica hasta el día 17 de agosto de 2023, a las 19:00 horas

Que el día 17 de agosto de 2023 la firma CASCO ANTIGUO CHILE SPA envía la documentación tendiente para quedar habilitada jurídicamente en el presente proceso lo que genera una nueva evaluación jurídica con el siguiente resultado.

CONCEPTO JURIDICO

Realizando un análisis de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas de acuerdo al cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, desde la oferta que presenta y la subsanación allegada dentro de los términos del cronograma del Pliego de Condiciones Definitivo, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo, se evidencia que:

1. La firma **CASCO ANTIGUO CHILE SPA,** allegó subsanación dando cumplimiento a las condiciones y requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivos, y en la guía para la participación de proveedores extranjeros en procesos de contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, de acuerdo a lo indicado en la presente evaluación, por lo anterior se evalúa como **CUMPLE** en los requisitos jurídicos.

CONSOLIDADO

No.	PROPONENTE	JURIDICO	TÉCNICO	ECONOMICO	RESULTADO
1	NAUTICENTER	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CASCO ANTIGUO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, por lo anterior, el Secretario General Encargado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en mérito de lo expuesto, en ejercicio de sus facultades legales y demás normatividad vigente,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 - 152 - 2023 cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE VEHICULO SUBMARINO REMOTAMENTE OPERADO MODULAR PARA INSPECCIONES SUBACUATICAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO**" a la firma **CASCO ANTIGUO CHILE SPA,** Identificada con ID: 76.044.753-6, apoderada en Colombia por Casco Antiguo Colombia SAS con Nit 901.371.230-7 representada legalmente por la señora ZOILA GARCIA BALLESTEROS, identificada con C.C. 45.478.592, por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS** ($ 448.781.456,00) De conformidad con la oferta presentada.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo, en los términos establecidos en el artículo 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2017 y Resolución No. 328 del 27 de marzo de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, no procede ningún recurso (artículo 77, parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

Continuación Resolución No. 301 por la cual se ADJUDICA el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002-152 de 2023 cuyo objeto es *ADQUISICIÓN DE VEHICULO SUBMARINO REMOTAMENTE OPERADO MODULAR PARA INSPECCIONES SUBACUATICAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO*

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE 22 AGO 2023

Coronel (Ra) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO
Secretario General encargado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: PS Jorge Enrique Duran Herrera
Grupo Precontractual

Revisó y Aprobó: Abg. Iván Darío Figueroa V.
Subdirección General de Contratación.
Coordinador Grupo Gestión Precontractual

Revisó y Aprobó: Adriana Ricaurte Díaz
Subdirectora General de Contratos